

### ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE URGENCIA, DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ERASMUS+ PARA EL CURSO 2018-2019

En el I.E.S. "Alfonso II", siendo las 12:20h del 14 de diciembre de 2018, se procede a la selección, en segunda convocatoria, de urgencia, del alumnado que participará en el programa Erasmus+ durante el curso 2018-2019.

La comisión de valoración está formada por:

- Dña. Pilar Álvarez Alonso como Jefa de Estudios (ausente en las entrevistas por motivos profesionales).
- Dña. Jovita Barreiro López como Tutora del curso 2º (Ciclo formativo de Técnico superior en Educación Infantil) (Ausente en las entrevistas por motivos profesionales).
- D. Jesús Fernández Suárez como Tutor del curso 2º (Ciclo formativo de Técnico superior en Educación Infantil) (Ausente en las entrevistas por motivos profesionales).
- D. Carlos de Cima Araujo como Tutor del curso 2º (Ciclo formativo de Técnico superior en Animación de actividades físico-deportivas).
- D. Raúl Afonso Losada como Coordinador del programa Erasmus+.

Una vez estudiados y valorados el curriculum vitae de los aspirantes, la carta motivada, la actitud y el expediente, así como habiéndose realizado y valorado las entrevistas personales correspondientes en esta misma fecha, tal y como se exige en la convocatoria, se han obtenido los siguientes resultados:

CANDIDATOS/AS SOLICITANTES (por orden de puntuación)	PROGRAMA ERASMUS+ 2018-2019 EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CANDIDATOS					
	CURRICULUM VITAE (3 puntos máx.)	CARTA MOTIVADA (3 puntos máx.)	ENTREVISTA PERSONAL (3 puntos máx.)	ACTITUD (5 puntos máx.)	EXPEDIENTE (5 puntos máx.)	TOTAL
<b>DELGADO SAYAGO, Elisabeth</b>	1,30	2,20	1,78	4,80	1,00	<b>11,08</b>
<b>SWANNA GARCÍA, César</b>	0,60	1,70	1,83	4,80	3,00	<b>11,93</b>

El alumno César Swanna García presentó su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria. Se le ha aplicado el mismo procedimiento de evaluación y se le han valorado los mismos aspectos, con los mismos criterios, que al resto de candidatos y candidatas. No obstante e independientemente del resultado obtenido, pasa a ocupar la última posición, por detrás del resto de candidatos, quedando en reserva por si se produce alguna baja antes de llevarse a cabo las movilidades.

Teniendo en cuenta expresado en el párrafo anterior y los resultados de la primera convocatoria, la relación que aparece a continuación refleja los diez candidatos y candidatas que han obtenido la beca Erasmus+, más el candidato que queda en reserva (al haber presentado la documentación fuera de plazo).

PROGRAMA ERASMUS+ 2018-2019 EVALUACIÓN FINAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CANDIDATOS						
CANDIDATOS/AS SOLICITANTES (por orden de puntuación)	CURRICULUM VITAE (3 puntos máx.)	CARTA MOTIVADA (3 puntos máx.)	ENTREVISTA PERSONAL (3 puntos máx.)	ACTITUD (5 puntos máx.)	EXPEDIENTE (5 puntos máx.)	TOTAL
ALCÁNTARA GARABITO, Eddelin	2,01	2,77	2,68	4,90	4,00	16,36
FDEZ. CIENFUEGOS, Llarina	2,32	2,64	2,76	4,50	4,00	16,22
MENÉNDEZ FDEZ., José Manuel	1,75	2,76	2,57	4,50	4,00	15,58
MACAS TUSA, Josseline Carolina	1,76	2,98	2,51	4,80	3,00	15,05
QUINTANA URÍA, Samuel	1,84	1,93	2,02	2,80	3,00	11,59
MARRÓN ÁLVAREZ, Marcos	1,35	2,22	1,55	3,30	1,00	9,42
RODRÍGUEZ FDEZ., Melanie	0,97	1,50	2,30	5,00	3,00	12,77
GÓMEZ CADAVIECO, Tania	0,98	2,84	2,33	4,00	2,00	12,15
ÁLVAREZ RON, Noelia	1,01	1,79	1,56	3,20	2,00	9,56
DELGADO SAYAGO, Elisabeth	1,30	2,20	1,78	4,80	1,00	11,08
<b>SWANNA GARCÍA, César</b>	0,60	1,70	1,83	4,80	3,00	<b>11,93</b>


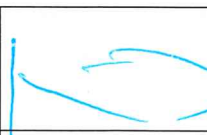
Contra la presente resolución cabe presentar, durante las 48h posteriores a su publicación en la página web del centro, una reclamación ante la Dirección del mismo. Dicha reclamación sólo podrá presentarse alegando, de forma justificada, alguno de los siguientes motivos:

- d) La revisión particular de las puntuaciones del interesado o interesada
- e) Un defecto de forma en el proceso
- f) La recusación de alguno de los miembros de la comisión, por trato de favor o desfavor argumentado en relación con cualquier candidato o candidata

La reclamación podrá presentarse en la secretaría del centro mediante instancia ordinaria dirigida al Sr. Director, el cual tendrá la decisión última al respecto, una vez oída la comisión.

La relación aquí presentada, de los alumnos y alumnas a los que se les concede la beca Erasmus+, más el alumno que queda en reserva, se dará por oficial y definitiva a la espera de que se agote el plazo de reclamaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40h en el mismo lugar y fecha indicados, firmando la presente los miembros de la comisión, para darle publicidad en la página web del centro (con carácter oficial) y en el tablón de anuncios cerrado ubicado en la entrada del Instituto (con carácter divulgativo).

				
			D. Carlos de Cima Araujo	D. Raúl Afonso Losada (coordinador)